TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S.
TPD INGENIERÍA S.A.S. NIT. 830.034.108-4
CONTRATO #2023-1354
OBJETO: "EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C.". LOTE 1

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

ALFREDO ARDILA ARIZA identificado con C.C. #19.262.146 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de **TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S.- TPD INGENIERÍA S.A.S.** identificada con NIT 830.034.108-4, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción y salarios de los trabajadores (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por el **TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S.- TPD INGENIERÍA S.A.S.,** en el mes de junio de 2023. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Certifico que es 01 trabajador durante el mes de junio de 2023.

NOMBRE	CÉDULA	CARGO
ALFREDO ARDILA ARIZA	9.262.146	REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO

En constancia, se firma en Bogotá, a los treinta (30) días del mes de junio de 2023

ALFREDO ARDILA ARIZA
Representante Legal
C.C. 830.034.108-4 de Bogotá

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2103445250BA6E6C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CESAR AUGUSTO ROA LEMUS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79324681 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 88850-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Junio de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.324.681

ROA LEMUS

APELLIDOS

CESAR AUGUSTO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 16-OCT-1964

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-FEB-1983 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00[illegible] 9341-M-0079324681-20090614 0012525036A 1 1150050690

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

88850-T



CESAR AUGUSTO
ROA LEMUS
C.C. 79124691
RESOLUCION INSCRIPCION 160 FECHA 2003/10/13
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

SECRETARIO

AUTENTICACIÓN
COPIA NO VÁLIDA SIN FIRMA Y SELLO
CERTIFICADO DE MANERA GRATUITA
LA PRESENTACIÓN PERSONAL
DECRETO 2150 DE 1995

4 JUN 2013

DAY BERNAL

FIRMA DEL TITULAR

007251

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores